



BOLETIN OFICIAL
BOLETIN OFICIAL
 DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA



ESPAÑA

Año CXLIX

Viernes, 30 de abril de 1982

Núm. 95

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA SECCION QUINTA

Núm. 4.446

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

La Corporación provincial, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 20 del actual, acordó por unanimidad y con el «quorum» legal suficiente aprobar el presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1982, por un importe de 3.471.000.000 de pesetas.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local y artículo 13 del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero, se hace público para general conocimiento que dicho presupuesto queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Zaragoza, 21 de abril de 1982. — El Presidente, Gaspar Castellano.

Núm. 4.446 bis

La Corporación provincial, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 20 del actual, acordó por unanimidad y con el «quorum» legal suficiente aprobar el presupuesto de inversiones para 1982, por un importe de pesetas 719.678.322.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local y artículo 13 del Real Decreto-ley 3 de 1981, de 16 de enero, se hace público para general conocimiento que dicho presupuesto queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Zaragoza, 21 de abril de 1982. — El Presidente, Gaspar Castellano.

Núm. 4.135

Magistratura de Trabajo número 3

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de Manuel Yus Oriol y otros, contra "Barasa" ("Balbino Rabanal", S. A.), con domicilio en calle Alfonso I, núm. 10, de Zaragoza, en autos ejecutivos número 44 de 1982, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

El derecho de traspaso del local ocupado por la entidad ejecutada "Barasa" ("Balbino Rabanal", S. A.), sito en el número 10 de la calle Alfonso I, de esta ciudad, del que la demandada satisface la renta de 28.000 pesetas mensuales en concepto de arrendamiento. Valorado en la cantidad de 20.000.000 de pesetas.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2) el día 14 de mayo de 1982, a las once horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 21 de mayo de 1982, a las once horas de su mañana, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el

día 28 de mayo de 1982, a las once horas de su mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación; que se suspenderá la aprobación del remate para ser notificada al arrendador la cantidad ofrecida y pueda ejercitar dentro del plazo de treinta días su derecho de tanteo; que el adquirente se obliga, dentro del plazo mínimo de un año, a ejercer en el local negocio de la misma clase al que venía dedicándolo el arrendatario, sin que pueda traspasarlo durante dicho plazo; que la entrega del local al rematante llevará consigo el lanzamiento de la demandada, en su caso, y que el rematante de tal derecho de traspaso quedará subrogado en el lugar y derecho del arrendatario a efectos de lo dispuesto en los artículos 29 y siguientes de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 16 de abril de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.263

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 5.460 de 1982, seguidos a instancia de Jesús Casaos Parrilla, contra "Heygar", S. A., en reclamación por rescisión de contrato, con fecha 6 de abril de 1982 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por rescisión de contrato, formulada a instancia de Jesús Casaos Parrilla contra "Heygar", S. A., regístrese y fórmense autos. Se señala el próximo día 20 de mayo de 1982, a las diez treinta horas de su mañana, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes ha de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí."

Y encontrándose la empresa demandada "Heygar", S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 20 de abril de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.137

Magistratura de Trabajo número 5

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 16.165 de 1981-5, instados por Gerardo Pinilla Polo, en reclamación de invalidez, contra INS y "Pulptex Iberia", sociedad anónima, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 4 de mayo de 1982, a las nueve horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa "Pulptex Iberia", S. A., se inserta cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 6 de abril de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.341

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 4.055 de 1982-5, instados por Francisco Javier Estaún Fernández, en reclamación por desempleo, contra la empresa «Cerrajería Antonio Muñoz Pulido» y otros, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 5 (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto del juicio que tendrá lugar el próximo día 6 de mayo, a las nueve quince horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Cerrajería Antonio Muñoz Pulido» se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 15 de abril de 1982. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 4.172

LA MUELA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 31 de marzo último, aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre convocada para cubrir una vacante en la plantilla de este Ayuntamiento de auxiliar administrativo de Administración general, en la forma siguiente:

Aspirantes admitidos:

1. Pedro-Miguel Compte Catalá.
2. Ana-María González Gimeno.
3. Carmen Manero Subirón.
4. Jesús Prado Arrieta.
5. María-Begoña Señor Marco.

Aspirantes excluidos: Ninguno.

Lo que se publica, en cumplimiento de lo que previene el artículo 5.º del Reglamento general para Ingreso en la Administración Pública, concediéndose un período de quince días hábiles, a contar del de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para reclamaciones, a tenor de lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Asimismo, y a los efectos del artículo 20 de dicha Ley de Procedimiento Administrativo, de acuerdo con las designaciones formuladas por las distintas representaciones, el Tribunal calificador quedará constituido de la siguiente forma:

Presidente titular: Don Carmelo Aured Pinilla, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Presidente suplente: Don Gerardo Lóbez Bielsa, Teniente de Alcalde.

Vocales: Don Ramón Blasco Trasobares, en representación del Profesorado Oficial; don José-María Gascón Burillo, como titular, y don Antonio Gracia Ayala, como suplente, en representación de la Diputación General de Aragón; don Emilio Hernández Pérez, como Secretario de la Corporación.

Secretario: Don Emilio Hernández Pérez, Secretario de la Corporación.

Por último, se hace saber que de acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 31 de marzo de 1982, se fija como fecha para dar comienzo a la celebración de los ejercicios el día 27 de mayo próximo, a las diez de la mañana, en la Casa Consistorial.

La Muela, 17 de abril de 1982. — El Alcalde, Carmelo Aured.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.154

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de mayo de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo segundario al número 949 de 1980, a instancia del Procurador señor San Pío Sierra en representación de "Recinsa" contra "Patentes Simplex Aerotérmica" sociedad anónima, con domicilio social en avenida de Concha Espina, de Madrid, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán licitadores consignar previamente 10 por 100 del precio de tasación, no habiendo postura que cubra las terceras partes del precio que sirva de tipo para la segunda subasta, decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará el mejor precio ofrecido al remate para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando los bienes, o presentar persona que jure la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a terceros.

Bienes cuya venta se anuncia: expresión de precio de tasación: Una máquina fotocopiadora, modelo "Agfa-Gevaer", modelo "Gecafax" tasada en 200.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de abril de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 4.155

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de mayo de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja de 25 por 100 del precio de tasación de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía segundario al número 135 de 1981, a instancia del Procurador señor Biliberto Fierro, en representación de don Antonio Rey Fillat, contra don Manuel

Gómez Valero, vecino de Zaragoza, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor en color, marca "Telefunken", de 26 pulgadas; en pesetas 40.000.

2. Una lavadora marca "New-Pol", de una puerta; en 15.000 pesetas.

3. Una librería "Bristol", de 3 metros, color avellana, de vitrina; en pesetas 20.000.

4. Una mesa libro, de 1'60 metros, de color avellana, de "Nuvastile"; en 6.000 pesetas.

5. Seis sillas medallón acrílico, de 150, de "Rovisa"; en 6.000 pesetas.

6. Un tresillo "Palma", en acrílico, de 150, whisky, de "Trena"; en pesetas 15.000.

7. Una mesa "R. A.", rectangular, de 1'10 x 0'60 metros, de color avellana, de "Pakolín"; en 12.000 pesetas.

8. Una lámpara modelo 15-850; en 6.000 pesetas.

9. Un pie de salón, modelo 9975; en 2.000 pesetas.

10. Un cuadro modelo 11200; en pesetas 4.000.

Total, 126.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 4.162

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de mayo de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en un juicio ejecutivo número 166 de 1979, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Iglesias", S. A., contra don Juan-Ma-nuel Bandrés Escalera, con domicilio en Arguedas (Navarra), calle de la Es-

tación, número 1, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un tractor matrícula NA-9827-A; tasado en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 4.163

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de mayo de 1982, a las once horas, tendrá lugar

en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en un juicio ejecutivo número 127 de 1982, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Iglesias", S. A., contra don Luis Orta Murillo, con domicilio en Zaragoza (calle Foratata, núm. 1), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca "Talbot", modelo "Horizonte GL", matrícula Z-6672-N, de color gris plata; en 275.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 4.164

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de mayo de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en un juicio ejecutivo seguido al número 1.871 de 1980, a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de "Arviplast", S. A., contra "Industrias Gilsa", S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Tres máquinas de inyección de plástico, de la casa "Mateu Soler", de 40, 70 y 300 gramos de capacidad, respectivamente; un equipo de extrusión de plástico, de la misma casa, compuesto por extrusora, tren de estiraje y cortadora; y un equipo de sorbetes compuesto por extrusora, tren de estiraje y graduador; en 450.000 pesetas.

2. Doscientas lanchas de juguete, de plástico, accionadas mediante pila eléctrica, de 25 x 10 centímetros aproximadamente; en 45.000 pesetas.

Total, 495.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 4.146

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de mayo de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en

juicio de menor cuantía número 765 de 1981, a instancia del Procurador señor Alfaró Gracia, en representación de "Muebles Bolea", S. L., contra don Gabriel Martínez Camuñas, vecino de Marbella, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una furgoneta marca "Ebro", matrícula MA-8708-B; en 225.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 4.148

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de mayo de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en un juicio ejecutivo seguido al número 1.214 de 1981, a instancia del Procurador señor Faro Moreno, en representación de "Inmobiliaria Neurbe", S. A., contra don Antonio Silverio Padilla, con domicilio en calle Rubén Darío, 14, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Urbana. — Piso entresuelo, en planta baja, puerta 1, tipo D, en la escalera 2, de 141'90 metros construidos, que lleva aneja una plaza de garaje o aparcamiento en los sótanos de la urbanización; forma parte de la casa señalada con el número 14 de la calle Rubén Darío, del complejo residencial "Parque Hispanidad", sito en la vía Hispanidad. Le corresponde el uso de dos zonas de jardines en su zona delimitada. Término de Zaragoza. Es la finca núm. 38.457, al tomo 1.294, folio 93. Valor, 4.750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 3.663

JUZGADO NUM. 2**Cédula de emplazamiento**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza en providencia dictada con esta fecha en los autos de mayor cuantía número 1.397 de 1981, promovidos a instancia de «Banco de Madrid», S. A., contra herederos desconocidos y herencia yacente de don Pedro Broto Rodríguez, se emplaza por medio de la presente a dichos demandados a fin de que dentro del término de cuatro días comparezcan en autos, presonándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Zaragoza a dos de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.664

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de mayor cuantía número 1.450 de 1981, seguidos a instancia del Procurador señor Peiré, en nombre y representación de «Pescabarna», S. A., contra otros y la entidad mercantil «Herbe», S. A., por providencia de fecha 29 de marzo pasado se han embargado, como propiedad de la entidad demandada antes citada, ocho mil quinientas veinte acciones nominativas número 2.981 al 11.000 de la serie A y número 1 al 500 de la serie B, de las que es titular la referida sociedad demandada «Herbe», S. A., por su participación en la sociedad mercantil de «Alimentos Darago», S. A., inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al tomo 319, libro 202, hoja 4.767, folio 137.

Lo que se hace saber a la demandada, a los efectos oportunos, por medio del presente, que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y dos. El Juez, Julio Boned Sopena. — El Secretario (ilegible).

Núm. 4.153

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de mayo de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 435 de 1980, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de Bodega Cooperativa Sindical Agraria «San Valero», contra «Bodegas Ferrolanas», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de

ceder el remate a un tercero.

Y que el rematante se obliga a contraer el compromiso del núm. 2.º del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un furgón «Sava», con matrícula C-90.456; en 100.000 pesetas.

2. Quinientas cajas de coñac, marca «Soberano», de doce botellas cada una; en 400.000 pesetas.

3. Los derechos de traspaso del local sito en la calle Muñoz Torrero, número 3, de El Ferrol del Caudillo; en 200.000 pesetas.

Total, 700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.161

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de mayo de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.404 de 1981, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de «Morancho», S. A., contra doña María López Blasco, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un televisor en blanco y negro, sin marca visible; en 6.000 pesetas.

2. Un sofá de dos plazas, tapizado en tela azul; en 5.000 pesetas.

3. Una mesa camilla, redonda, y dos sillas de madera color blanco, con el asiento tapizado en tela floreada; en 7.000 pesetas.

4. Una lámpara de pie, de metal blanco, con pantalla en blanco también; en 4.000 pesetas.

5. Una mesa de madera color caoba, para soporte de televisor; en pesetas 3.000.

6. Un frigorífico «Kelvinator», de una sola puerta; en 7.000 pesetas.

7. Una lavadora automática, marca «New-Pol», modelo 515; en 12.000 pesetas.

8. Un sofá de tres plazas, tapizado en skai color crema; en 8.000 pesetas.

9. Tres sillas de madera, con asiento y respaldo tapizados en skai color crema; en 2.000 pesetas.

10. Una mesa plegable, de dos patas, de madera caoba; en 3.000 pesetas.

Total, 57.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.149

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 20 de mayo de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de mayor cuantía número 970 de 1981, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de «Actividades Agrícolas Aragonesas» sociedad anónima, contra don Martín Aranda, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta: Una furgoneta marca «Citroën», matrícula HU-6154-D; tasada en pesetas 90.000.

Dado en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.042

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de mayo de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.435 de 1980, promovido por el Procurador señor Lozano, en nombre y representación de don Daniel Cobos Serrano, contra don José-Luis Robles Viruete, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia del acreedor, sin suplir la falta de representación de títulos de propiedad que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, destinándose a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta: Mitad indivisa de un campo de gado en término de La Almunia de partida de «Valdehiguera» o «La Sa», de 83 áreas. Linda: Norte, García Sánchez; Sur, Andrés Aguirre.

Moliner; Este, carretera de Borja, y Oeste, río Mediano. Es la parcela 46 del polígono 28, inscrita al tomo 1.533, folio 27, finca número 7.917. Valorada dicha mitad indivisa en 480.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.291

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de junio de 1982, a las once horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 840 de 1981, promovido por el Procurador señor Ortega Alcubierre, en nombre y representación de don Alberto Tolosana Bernués, contra don José-Manuel Domínguez París y don Francisco-Javier Sebastián Germán, advirtiéndose a los posibles licitadores:

- 1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.
 - 2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.
- Bienes objeto de la subasta:
1. Un vehículo "Simca", modelo 1000, matrícula V-253.432; en 80.000 pesetas.
 2. Zaragoza a diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.046

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía núm. 1.542 de 1981-A, seguido a instancia de "Créditos e Inversiones Aragonesas", S. A., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Mariano Naharro Mengual, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de mayo de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de don Fernando Rodrigo Arras-tio, de esta vecindad (calle Conde de Aranda, núm. 130), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un cuadro de 82 x 62 centímetros, sin firma; en 3.000 pesetas.
2. Un cuadro firmado por "Lasala", de 93 x 67 centímetros; en 3.000 pesetas.
3. Un cuadro de 68 x 52'5 centímetros, titulado "Paisaje de las Cinco Villas"; en 3.000 pesetas.
4. Un cuadro de 52 x 37 centímetros, sin firma; en 3.000 pesetas.
5. Un cuadro firmado por M. Ibáñez, de 40 x 60 centímetros; en pesetas 3.000.
6. Un cuadro de 65 x 50 centímetros, firmado por "Bonad"; en pesetas 3.000.
7. Un cuadro de 43 x 62 centímetros, sin firma; en 3.000 pesetas.
8. Un cuadro de 60 x 40 centímetros, firmado por "Asino"; en 3.000 pesetas.
9. Un cuadro de 52 x 57 centímetros, firmado por M. Ximénez; en pesetas 3.000.
10. Un cuadro de 79 x 98 centímetros, sin firma; en 3.000 pesetas.
11. Un cuadro de 45 x 36 centímetros, sin firma; en 3.000 pesetas.
12. Un cuadro de 50 x 100 centímetros, sin firma; en 3.000 pesetas.
13. Un cuadro de 62 x 95 centímetros, sin firma; en 3.000 pesetas.
14. Un libro titulado "Tres libros de caballería española"; en 500 pesetas.
15. Un libro titulado "Carajicomedia"; en 500 pesetas.
16. Un libro titulado "Eco y éxtasis"; en 500 pesetas.
17. Un libro titulado "José Barceló"; en 500 pesetas.
18. Un caldero para paraguero; en 300 pesetas.
19. Dos taburetes; en 300 pesetas.
20. Una tetera; en 300 pesetas.
21. Un almirez sin mortero; en pesetas 300.
22. Un gallo metálico; en 300 pesetas.
23. Un cuadro de 85 x 104 centímetros, sin firma; en 3.000 pesetas.
24. Un cuadro de 85 x 104 centímetros, sin firma; en 3.000 pesetas.
25. Un candelabro y tres ceniceros, de metal; en 500 pesetas.
26. Un cuadro de 77 x 63 centímetros, firmado por "Roscespa"; en pesetas 3.000.
27. Un cuadro de 111 x 84 centímetros, firmado por "Torres"; en pesetas 3.000.
28. Un cuadro de 67 x 74 centímetros, sin firma legible; en 3.000 pesetas.
29. Un cuadro de 50 x 40 centímetros, sin firma; en 3.000 pesetas.
30. Una silla y dos sillones, con asiento de cuero; en 2.000 pesetas.
31. Un mueble archivador, de madera, con el frontal labrado; en pesetas 15.000.
32. Una mesita auxiliar, de despacho, con cuatro patas; en 500 pesetas.
33. Una escultura de hierro; en 4.000 pesetas.
34. Una silla de anea; en 300 pesetas.
35. Un cuadro de 103 x 74 centímetros, sin firma, representando a Cristo en la cruz; en 3.000 pesetas.
36. Una cama metálica, compuesta de cabezal y pie dorado; en 4.000 pesetas.
37. Un pie soporte de escayola; en 300 pesetas.

38. Un cuadro de 60 x 70 centímetros, sin firma; en 3.000 pesetas.

39. Un cuadro de 59 x 80 centímetros, con cristal; en 3.000 pesetas.

40. Un cuadro de 67 x 84 centímetros, sin firma; en 3.000 pesetas.

41. Un cuadro acuarela, de 67 x 52 centímetros, firmado por "Velilla"; en 3.000 pesetas.

42. Un cuadro de 25 x 30 centímetros; en 3.000 pesetas.

43. Un San Antonio de madera, de 83 centímetros de altura, en mal estado; en 18.000 pesetas.

44. Una mesa camera, metálica, de fórmica; en 4.000 pesetas.

45. Una mesa de estilo, de madera; en 4.000 pesetas.

46. Una vitrina con tres puertas; en 8.000 pesetas.

47. Dos muebles estantería, con el frente de cristal; en 4.000 pesetas.

48. Una mesa de despacho, con cinco cajones; en 4.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 4.151

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, núm. 1.751 de 1981-A, seguido a instancia de don José Clariana Laborda, representado por el Procurador señor Puerto, contra don Carlos Benavente Gascón y doña Carmen Escuder Riba (Residencial Paraíso, portal 7, sexto A), se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de mayo de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Núm. 11. — Vivienda derecha, en la tercera planta alzada, con acceso por la casa número 1 de la calle lateral; tiene una superficie de 68'96 metros cuadrados. Se compone de comedor-estar, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda: frente, caja de escalera, rellano, patio de luces central y piso izquierda; derecha entrando,

calle lateral; izquierda, vivienda izquierda de la casa número 2, y fondo, calle principal. Tiene una cuota de participación en el valor total del inmueble y en sus elementos comunes del 1/80 por 100. Se valora en la suma de 800.000 pesetas.

Se halla situada en término de Alcañiz, partida "Santa María", calle sin nombre, en el denominado "Grupo Benavente".

Dado en Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 4.288

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.742 de 1981-C, seguido a instancia de "Alvarez Beltrán", S. A., representada por el Procurador señor Aznar Peribáñez, contra doña Francisca Ibarzo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 17 de mayo de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la demandada, con domicilio en Zaragoza (calle San Miguel, 12, sexto B), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca "Renault", modelo R-5, matrícula Z-5826-B; valorado en 125.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 4.157

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.726 de 1980-B, seguido a instancia de don Pablo Huerta Deza, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Antonio Cincua Tudela, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 14 de mayo de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de

licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de tasación, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de la esposa del demandado, doña Pilar Marín, con domicilio en calle de nueva apertura, número 1, del barrio de Casetas (Zaragoza), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una librería de dos cuerpos, en poliéster; en 20.000 pesetas.

2. Un sofá de tres plazas y tres sillones, en skai color rojo; en pesetas 15.000.

3. Un armario dormitorio, de dos cuerpos; en 8.000 pesetas.

4. Una máquina de coser, marca "Singer"; en 10.000 pesetas.

5. Cinco sillas de madera, con asiento en skai color rojo y respaldo de rejilla; en 5.000 pesetas.

Total, 58.000 pesetas.
Dado en Zaragoza a quince de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 4.052

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de mayor cuantía número 1.292 de 1980, seguido a instancia de "Arena Sport", S. A., representada por el Procurador señor Barrachina, contra don José-María Mellado Resina y don Miguel-Angel de Pedro Fernández, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de mayo de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de la tasación de los bienes, con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de los demandados, con domicilio en Valladolid (paseo de Zorrilla, núm. 85, octavo, y Angustias, núm. 13, respectivamente), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un remolque de camping, modelo "Campingmobel", número de fabricación 1397; en 90.000 pesetas.

Una máquina de taladrar, marca "Zupal"; en 3.000 pesetas.

Un visor de F.M., marca "Fausa"; en 22.000 pesetas.

Un compresor de aire, marca "Istobal"; en 20.000 pesetas.

Una aspiradora industrial, marca "Electrolux"; en 15.000 pesetas.

Un grupo eléctrico para soldar, marca "Mec"; en 25.000 pesetas.

Un taladro marca "Zupal"; en pesetas 3.000.

Un esperiel marca "Zeusen"; en pesetas 8.000.

Un elevador de coche, marca "Mega"; en 50.000 pesetas.

Un autocamping marca "Inaca"; en 65.000 pesetas.

Un velero marca "Tagisa", modelo "Tope"; en 45.000 pesetas.

Una vela marca "Maufra", modelo "Surfi"; en 25.000 pesetas.

Una registradora marca "Camastel"; en 15.000 pesetas.

Una máquina de serigrafía, marca "Lloret Transfer"; en 35.000 pesetas.

Una máquina de escribir, marca "Daro", modelo 20; en 9.000 pesetas.

Una calculadora marca "Olivetti"; en 5.000 pesetas.

Total, 485.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a trece de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 4.159

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 688-B de 1979, seguido a instancia de "Creaciones Don", S. L., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Jesús Hernández Pardal, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 14 de mayo de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio sito en el bajo de la casa de la calle de José Antonio, núm. 40, de Vigo, cuya propietaria es doña María-Marcela Rodríguez Vila, vecina del mismo edificio donde está situado dicho bajo; tasados en 5.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 3.584

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente de suspensión de pagos número 1.928 de 1981-B, promovido por el Procurador don Luis

del Campo Ardid, en nombre y representación de don Héctor Corzán Abad, con domicilio comercial en esta ciudad (camino Torrecillas, número 23), he dictado con este fecha auto, cuya parte dispositiva dice:

«Se declara a don Héctor Corzán Abad en estado de suspensión de pagos, por insolvencia provisional; comuníquese la presente resolución a los mismos Juzgados y Magistraturas a los que se comunicó la petición de declaración de suspensión, y publíquese esta resolución en los mismos medios de comunicación en los que se inserta la citada solicitud; se convoca a los acreedores para la discusión y, en su caso, aprobación del convenio para el día 28 de mayo de 1982, a las dieciocho horas, en la sala audiencia del Juzgado de instrucción número 4 de esta capital, debiéndose citar a los acreedores domiciliados en Zaragoza por cédula y a los domiciliados fuera por carta certificada, con acuse de recibo; adviértase a los acreedores que deberán concurrir a la Junta con los documentos acreditativos, tanto de su identidad personal como de su representación de la empresa acreedora, en su caso, o de la titularidad del nombre comercial correspondiente, debiendo comparecer con poder suficiente los que no lo hagan personalmente; hasta el día señalado para la Junta se hallan a disposición de los acreedores, en la Secretaría de este Juzgado, el informe de los interventores, la relación de créditos con derecho de abstención y la proposición de convenio presentada por el deudor.»

Y para conocimiento de todos a quienes tal declaración pueda afectar o interesar, ordeno su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y dos. El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 3.522

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de instrucción número 1 se siguen diligencias previas número 629 de 1982-A, por delito de lesiones, a consecuencia de las que sufrió Angel Gracia Sanz, de 15 años de edad, hijo de Angel y Consuelo, cuyo domicilio se desconoce, el pasado 16 de marzo de 1982, y por resolución de esta fecha se ha acordado citar de comparecencia ante este Juzgado al lesionado antes mencionado, así como a su padre o representante legal, al objeto de que comparezcan en este Juzgado, en día hábil y horas de audiencia, para prestar declaración sobre los hechos. Por medio del presente se hace ofrecimiento de acciones al perjudicado, según lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.523

JUZGADO NUM. 4

Don Julio Arenere Bayo, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen diligencias previas número 630 de 1982-2.ª, por lesiones de Manuel Omedes Margelí, hijo de Ismael y Pilar, de 32 años, y actualmente en ignorado paradero, y en resolución recaída en las mismas he acordado librar el presente a fin de hacer saber a dicho lesionado el derecho que le asiste a mostrarse parte en las presentes diligencias, ofreciéndole al mismo tiempo las acciones que previene el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Arenere. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.171

CALATAYUD

Don Julián-Carlos Arqué Bescós, Juez de instrucción de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita la pieza separada de responsabilidad civil dimanante de las diligencias preparatorias núm. 43 de 1980, por lesiones, contra Julián Hernández Hernández, vecino de Santa Cruz de Grío, y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, las fincas propiedad del encarzado, que son las siguientes:

Campo secano cultivado de viña, en partida "Campillos-Hoya", en término de Santa Cruz de Grío, de 2 hectáreas de superficie, con 4.000 cepas y 80 árboles, de cerezos y almendros; linda: al Norte, con paso de ganado; Sur, José-María Hernández; Este, camino, y Oeste, monte. Valor, 50.000 pesetas.

Campo secano cultivado de viña, en "Uradillos", de 150 hectáreas de superficie, con 3.000 cepas y 150 árboles, almendros y cerezos; linda: al Norte, con Lino Longares; Sur, Jacinto Hernández; Este, Lino Longares, y Oeste, monte comunal. Se halla también en término de Santa Cruz de Grío. Valor, 500.000 pesetas.

Campo secano en partida "El Hortal", de 1 hectárea de superficie, con 30 olivos y 200 árboles, mitad almendros y mitad cerezos; linda: al Norte, con barranco; Sur, Braulio Ceamanos; Este, Hilario Castillo, y Oeste, Angel Gómez. Valor, 300.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado el día 3 de junio de 1982, a las once horas, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Las fincas se hallan libres de cargas y no han sido suplidos los títulos de propiedad, los que podrá obtener el rematante a su costa.

Calatayud a diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez de instrucción, Julián-Carlos Arqué. — El Secretario accidental, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 4.166

JUZGADO NUM. 3

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 304 de 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Angel Díez Blasco, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Antonio Galdón Aibar, vecino de Nonaspe, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un camión marca "Ebro", modelo L-80-1, especial, matrícula Z-1921-O; valorado en 600.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 20 de mayo próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho vehículo se encuentra en poder del demandado, vecino de Nonaspe.

Dado en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 4.167

JUZGADO NUM. 3

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 434 de 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Agrar", sociedad anónima, representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Antonio Orús Vidal, vecino de Fraga, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se hace referencia en el edicto número 2.809, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 67, de fecha 25 de marzo de 1982.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 20 de mayo próximo, a las once horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 4.168

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de mayo de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la demandada en juicio de cognición número 557 de 1981, seguido a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de Pablo Díaz Martínez, contra Esther Jiménez Jiménez, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Una lavadora superautomática, marca "New-Pol"; valorada en 12.000 pesetas.

El bien embargado obra en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en esta ciudad (calle Braulio Lausín, números 1-3).

Dado en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Lázaro-José Mainer. El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 4.169

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de mayo de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados a los demandados en juicio de cognición número 163 de 1981, seguido a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de "Confecciones Castells", S. A., contra Antonio Castellano y Manuel Martín, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se anuncia sin sujeción a tipo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Nueve vestidos de señora, de distintos tamaños, con manga larga y corta, de la casa "Vonder", en poliéster; en 13.500 pesetas.

Veinte vestidos de señora, sin manga, de distintas tallas y colores, de la casa "G. P."; en 16.000 pesetas.

Cuatro vestidos de señora, de la casa "Vonder", de diversas tallas y colores, sin manga; en 8.800 pesetas.

Cuarenta bañadores de señora, de diversas tallas, de la casa "Charline"; en 40.000 pesetas.

Total, 78.300 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder del demandado Antonio Castellano Martín, con domicilio en avenida de José Antonio, 78, de Granada.

Dado en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Lázaro-José Mainer. El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 3.983

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 127 del año 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Atanasio Carazo del Campo, contra don Moisés García Gómez (Procurador señor Sancho Castellano), vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor en color, marca "Inter", de 26 pulgadas; tasado en 40.000 pesetas.

2. Un tocadiscos marca "Faro", modelo 913; tasado en 15.000 pesetas. Total, 55.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el próximo día 31 de mayo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandante don Atanasio Carazo del Campo, de esta capital, con domicilio en calle San Blas, número 62.

Dado en Zaragoza a siete de abril de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José A. Támara. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.535

JUZGADO NUM. 7

Cédula de notificación

En juicio verbal de faltas número 238 de 1981, sobre hurto, contra Emilio-Heredia Heredia Jiménez y otros, que se hallan en ignorado paradero, se ha practicado en el día de la fecha la siguiente tasación de costas:

Registro, 40 pesetas.

Tramitación, 180.

Diligencias previas, 30.

Expedición despachos, 450.

Cumplimiento despachos, 160.

Ejecución, 50.

Tasación costas, 270.

Suplidos edictos en «Boletín Oficial» de la provincia, 3.730.

Reintegro actuaciones según impuesto 1.130.

Mutualidad judicial, 1.600.

Dietas y locomoción, 1.400.

Total, 9.040 pesetas.

Y para que sirva de cédula de notificación en forma al penado Emilio-Heredia Jiménez, que se halla en ignorado paradero, y a quien corresponde satisfacer de dicha tasación la cuarta parte, es de 2.250 pesetas, expido la presente en la ciudad de Zaragoza a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.359

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA «ACEQUIA MORATA» DE MOROS

Por el presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad de Regantes de la «Acequia Morata» a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en el salón de actos de la Casa Consistorial, el próximo día 6 de mayo, y hora de las veintidós, en primer convocatoria.

Si ésta no tuviera efecto por falta de asistencia se celebrará en segunda convocatoria, a las veintitrés horas del mismo día y en el mismo edificio, donde adopten con los partícipes que asistieran y con el siguiente

Orden del día

1.º Primer pago para la apertura del pozo y que asciende a la cantidad de 300 pesetas por hanegada.

2.º Ordenación de riegos en el presente año.

Moros, 21 de abril de 1982. — Presidente, D. Alejandro.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.540 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.360 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 18 pesetas.
Número del año anterior: 30 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 48 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones